



#04
Junio de 2021

La Fuerza

Órgano de difusión de la Asociación Nacional de Trabajadores
de las Empresas de la Energía y el Petróleo - ANTEP



¡Organizarse es comenzar a vencer!

[Editorial](#)

[Los resultados de las concesiones](#)

[Una historia repetida](#)

[El papel de los sindicatos en la lucha por
la Liberación Nacional](#)

[Nuestros principios](#)

[La ANTEP abre medios de comunicación](#)

Los resultados de las concesiones

¿POR QUÉ AFILIARSE A LA ANTEP?

Es la pregunta que se hacen los trabajadores que toman contacto con la organización, a través de recomendaciones de sus afiliados, o de nuestros medios de prensa.

La ANTEP no es una organización sindical como las que están acostumbrados a ver los trabajadores hasta hoy, pues va más allá de la mera reivindicación económica (sin dejarla de lado), la ANTEP lucha por construir una corriente entre la clase trabajadora, una corriente de pensamiento con independencia política, que defiende el patrimonio de la nación, que defiende los intereses de pueblo, que se solidariza con los pueblos en lucha, que usa la ciencia, investiga y educa, que genera opinión pública.

La ANTEP no es solo una organización sindical limitada a una empresa y a un sector de los trabajadores de ésta, sino que tiene una visión amplia, democrática y táctica. Organiza toda la rama de trabajo. Lanza una política de unidad en contra de la política de división desde la patronal. Actúa sin miedo, con paso firme y construyendo su fuerza en colectivo.

Los trabajadores deben afiliarse a la ANTEP porque es su corriente, pertenece a su clase y defiende sus intereses.

El discurso de que el Estado es ineficiente, como justificación para la entrega de los negocios rentables de la nación al capital privado no es nuevo. Desde el regreso a la democracia hace más de 40 años el discurso de la clase dominante ha sido que es necesario entregar a las “eficientes manos privadas” la gestión de los recursos naturales.

La industria petrolera conoce ya de primera mano estos procesos. En el correto lo llaman contratos de prestación de servicios, hoy lo llaman concesiones. El objetivo es el mismo; en la práctica se entregan activos estatales para “administración” o “inversión” privada a cambio de una tarifa.

El primer activo en entregarse bajo esta modalidad fue Shushufindi, con un contrato de prestación de servicios que reconoce una tarifa por cada barril de petróleo incremental. A cambio, la contratista debe realizar las inversiones necesarias para obtener dicha producción adicional.

Esta figura se aplicó en varios activos, hasta que fue “perfeccionada” con el activo Auca, donde el privado recibe una tarifa ya no solo por la producción que incremente como resultado de sus inversiones, sino por toda la producción, incluida la que ya estaba en marcha y por la que no invirtió un solo centavo.

Las cifras hechas públicas en el reporte gerencial de Ex Petroamazonas (2019), demuestran que lo único que se consiguió fue que el Estado pierda renta petrolera, que fue a parar en manos privadas como se muestra en la tabla.

Activo	Bls/día	Renta (USD/bl)
Sacha	66473 \$	56,47
Shushufindi	69359 \$	46,81
Auca	63438 \$	29,63
Bloque 12	41066 \$	42,43
ITT	58110 \$	29,14
Oso-Yuralpa	26996 \$	48,71
Cuyabeno	21740 \$	49,02
Bloque 15	21566 \$	44,72
Lago Agrio	10560 \$	47,22
Libertador	12371 \$	36,10
Palo Azul	9285 \$	40,72
Promedio	\$	42,81

El Activo Sacha, que no fue entregado bajo esta modalidad y donde el Estado realiza toda la inversión, reportó una rentabilidad muy superior al resto de activos. El Activo Auca, por otro lado, de similares características a Sacha, reportó una utilidad 47% menor, como consecuencia de la tarifa que recibe la contratista, que incrementa los costos para el Estado. Nótese que para este período, la renta de Auca es similar a la de ITT, donde el crudo es de menor precio y el Estado ha realizado todas las inversiones desde cero.

Estos modelos quieren implementarse en todos los gobiernos, incluido el actual, para Sacha, las refinerías y otros activos del estado. Los resultados serán los mismos.

Los trabajadores debemos pasar de la consigna en contra de la privatización, a la demostración científica de nuestras aseveraciones. Hablamos con cifras, y exigimos al gobierno transparentar también con cifras sus intenciones.

Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo ratificado por el Ecuador

Artículo 2

Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas.

El papel de los sindicatos en la lucha por la Liberación Nacional



Agustín Tosco (1930 – 1975)

Dirigente sindical argentino del gremio Luz y Fuerza. Marxista, antiimperialista, antipatronal y antiburocrático, fue referente de los trabajadores consecuentes del continente.

Fue protagonista del "Cordabazo" en 1969, como se conoció a la rebelión popular contra la dictadura argentina.

Fue encarcelado y liberado por presión popular, murió en la clandestinidad por la persecución de la dictadura en 1975, producto de una enfermedad.

"Ha surgido en distintos lugares el concepto de que los sindicatos son un apéndice del sistema que nosotros combatimos y queremos cambiar. Esta afirmación debe ser perfectamente aclarada.

Los sindicatos históricamente, no son el apéndice del sistema, sino que nacieron como respuesta a la explotación de un mundo eminentemente liberal. Las organizaciones sindicales fueron prohibidas, sus militantes perseguidos y encarcelados so pretexto de que conspiraban contra la libertad de trabajo, contra el libre juego de la oferta y la demanda, contra la libre iniciativa, y toda la historia de estas luchas del movimiento obrero organizándose se llama: "sindicalismo".

Está teñida de sangre, de sacrificios, porque estas instituciones del movimiento obrero eran lo que expresaban las luchas por las reivindicaciones de carácter particular y general de los trabajadores.

Ahora bien, el sistema evidentemente pretende transformarlos, usando a sus dirigentes traidores, para ponerlos a su servicio llevando en sí a toda la masa trabajadora. Eso es verdad, pero es completamente distinto que los sindicatos sean un apéndice del sistema como para que debamos renegar de ellos y dejar que sean usados por el sistema para frenar las luchas del sindicalismo. [...]

[...] Claro que la cuestión es de hombres y de relación de fuerzas, porque el proceso de domesticación no parte de la dictadura en sí, sino de la predisposición de los tránsfugas del sindicalismo que habitualmente se alían y hacen compenendas con los detentadores del poder para obtener status, nivel muy particular en el cual creen haber realizado su destino como hombres. Todo lo cual significa [...] la corrupción en la lucha política y en la lucha sindical que aliados al poder y a las patronales determinan que esas instituciones no cumplan el rol

fundamental que deben cumplir.

Estas intervenciones nos indican que ellos consideraron que el sindicalismo tiene un valor y por eso, y por todos los medios tratan de tomarlo y de ponerlo a su servicio. Entonces nosotros nos preguntamos si es lógico dejar de luchar por la recuperación de los sindicatos y ponerlos al servicio del movimiento obrero o si la medida que debemos adoptar es que los sindicatos no sirven más ya, y hay que dejárselos a los participacionistas y al gobierno porque nosotros en esa escena, en ese campo no tenemos nada más que hacer..."

[Texto tomado de la conferencia pronunciada por Agustín Tosco en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral a invitación del Centro de Estudiantes de Derecho – 19/09/1970]

Texto completo disponible en:
<http://www.agustintosco.com.ar/19-09-1970.htm>

"Donde funcionan conducciones democráticas, combativas o revolucionarias, hay que defenderlas hasta sus últimas instancias y consecuencias. Donde no existen, hay que luchar para recuperar a las organizaciones, para ponerlas al servicio de los trabajadores y de la liberación"

Una historia repetida

Después de 40 años, el discurso de la clase dominante y la lucha de la clase trabajadora no cambian. Nuestros lectores encontrarán interesante revisar este artículo que reproducimos a continuación. Corresponde a la revista obrera "Causa Proletaria" de octubre de 1996:

"...En noviembre de 1981 la política del pacto social recorría el país y en un diario de la capital se precisaba así:

'Para lograr el crecimiento de la economía y el aumento de la producción y de la productividad se debe fomentar la producción, flexibilizar la contratación laboral y aumentar la eficiencia de la economía, expresó el Presidente de la Cámara de Comercio de Quito, Juan Bernardo León.

[...] Aconsejó que para incrementar los puestos de trabajo y para mejorar el nivel de ingresos de la familia se debe flexibilizar el actual régimen laboral, permitiendo nuevas modalidades de contratación sin recargos para fines de semana, turnos nocturnos o por horas o días...'.

Quince años han pasado y el conjunto empresarial no logra hacer propuestas al movimiento obrero sobre su definición de pacto social. Esto es lógico, los intereses son completamente antagónicos, los trabajadores reclaman sus derechos, defienden la soberanía y enfrentan la privatización.

Hay dos concepciones respecto de las vías de desarrollo, los patrones impulsan la desnacionalización, desindustrialización y apoyan la política de mercado abierto de los Estados Unidos; los trabajadores reclaman desarrollo, progreso, soberanía y consideran que el desarrollo es posible a través del impulso de políticas proteccionistas para la implantación, crecimiento y mejoramiento de nuestra industria..." [Hasta aquí la cita]

Ahora, ya han pasado 40 años desde las declaraciones del representante del empresariado; aplicaron sus medidas, se condonaron impuestos mientras se lo aumentaron a los trabajadores, no industrializaron al país, y siguen exigiendo más flexibilización, menos impuestos a las empresas y más impuestos a los trabajadores, y privatización de los negocios del Estado. Su hambre no tiene medida y no tienen sangre en el rostro.

Hoy, igual que en 1996 y en 1981, los trabajadores debemos luchar por nuestros derechos, por la soberanía y el desarrollo.

Nuestros principios

SOBRE LA DEMOCRACIA OBRERA

La "Democracia", como la conocemos en la sociedad actual, significa el "gobierno de la mayoría", y supone la elección de representantes cada cierto período y el ejercicio de ciertos "derechos y libertades". Hasta ahí se limita el principio burgués de democracia.

Por otro lado, la "Democracia Obrera" supone para los trabajadores el ejercicio directo del mando y dirección de las organizaciones e instituciones colectivas. Esto es, no se limita a la elección de representantes y ciertas actividades de "control ciudadano", sino al ejercicio directo del poder a través de acciones concretas en la vida de la organización. Para un sindicato, esto supone que todas las decisiones trascendentales se toman en asambleas generales o sectoriales, que los trabajadores participan en el cumplimiento de las resoluciones a través de comisiones o delegaciones, que son ratificadas o removidas en cualquier momento por las asambleas.

La Democracia Obrera fomenta el amplio debate y discusión entre los trabajadores de los diferentes temas que atañen a la organización. A través de ellos fomenta construir **unidad de pensamiento para lograr unidad de acción**.

La ANTEP abre medios de comunicación

La ANTEP continúa creciendo, y por ello ha lanzado su página web y de Facebook.

Puedes enterarte de las noticias de la ANTEP en <http://antepecuador.com>.

Visítanos en Facebook:

Antep – Trabajadores Energía y Petróleo

**Activo / despedido
Servidor / obrero
¡¡Afíliate!!!**

<http://antepecuador.com>